



GUÍA PARA LA SELECCIÓN Y REGISTRO DE EVENTOS CIENTÍFICOS, COMO PRODUCTO DE DIVULGACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA Dirección de Investigación y Posgrados

La presente guía establece los criterios mínimos que debe cumplir un evento científico para que los productos derivados de investigación sean reconocidos como válidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) y puedan ser registrados en el aplicativo CvLAC.

De acuerdo al modelo de medición de grupos de Minciencias, los Eventos científicos con componente de apropiación, se refieren a:

Participación en eventos científicos, tecnológicos y de innovación, como congresos, seminarios, foros, conversatorios, talleres, entre otros, dedicados a analizar y discutir casos de generación de nuevo conocimiento, en donde se permite a la ciudadanía asumir una postura crítica sobre las implicaciones y los alcances de las investigaciones científicas y de los desarrollos tecnológicos. Por tanto, estos eventos deben garantizar la participación no sólo de expertos sino de diversos actores sociales. Es fundamental que cuente con rigor académico, de modo que ofrezcan elementos para la discusión basada en información fidedigna, herramientas de juicio para la toma de decisiones en política pública.

Los productos de investigación deben contar con **soporte verificable, evaluación académica y evidencias documentales**, que respalden su calidad y existencia.

Dichos espacios deben garantizar condiciones de calidad como:

- Convocatoria académica pública.
- Evaluación por pares académicos.
- Existencia de comité científico.
- Publicación de memorias o evidencias del evento.

1. Criterios de calidad del Evento Científico

1.1. Comité Científico

El evento debe contar con un comité científico responsable de garantizar la calidad académica, el cual debe:

- Estar conformado por investigadores con experiencia en el tema.
- Tener afiliación institucional verificable.
- Contar con acta formal de constitución.
- Definir criterios de evaluación de los trabajos.



2.2. Convocatoria Académica

La convocatoria debe ser pública y contener como mínimo:

- Objetivos del evento.
- Ejes temáticos.
- Modalidades de participación.
- Cronograma del proceso.
- Criterios de evaluación.

2.3. Evaluación por pares

El evento debe garantizar un proceso de evaluación académica riguroso:

- Evaluación por expertos en el área temática.
- Uso de formatos de evaluación estandarizados.
- Concepto de evaluación: aprobado, aprobado con ajustes o rechazado.
- Registro documental del proceso.

2.4. Memorias del evento, *si aplica*

Las memorias constituyen un soporte académico del evento y deben incluir:

- Portada institucional.
- ISBN o ISSN
- Comité científico y editorial.
- Índice y contenidos completos o resúmenes extendidos.
- Fecha y lugar del evento.

2.5. Certificados

Los certificados deben contener:

- Nombre completo del autor.
- Título del trabajo presentado.
- Modalidad de participación.
- Nombre y fecha del evento.
- Firma institucional.

3. Productos de investigación asociados a eventos científicos

Los siguientes productos pueden ser derivados de eventos científicos:

- Ponencia en evento científico.
- Póster científico.
- Capítulo en memorias de congreso, editadas como libro o revista.



- Organización de evento científico.

Productos resultados de actividades de Divulgación Pública de la Ciencia

NOMBRE PRODUCTO	REQUERIMIENTOS DE EXISTENCIA	CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS DE CALIDAD
2.2.3.4.1.1 Eventos científicos con componente de apropiación	Nombre evento, fecha de inicio, fecha de finalización; nombre de participante(s) u organizador(es); participante(es), instituciones o entidades gestadoras o patrocinadoras.	EC_A	Presentación de ponencia en evento científico o tecnológico.
			Participación con un "poster" en evento científico o tecnológico.
		EC_B	Capítulo en memorias de congreso editadas como libro o revista.
			Organización de evento científico o tecnológico.

4. Soportes para registro en CvLAC

Para el registro de productos en CvLAC, se deben conservar las siguientes evidencias:

- Certificado de participación.
- Programa del evento.
- Memorias del evento o documento del trabajo presentado.

5. Verificación Institucional

Antes de avalar un evento científico, se debe verificar:

- Convocatoria pública del evento.
- Existencia de comité científico formal.
- Selección de los trabajos y modalidad.
- Evidencia de evaluación por pares.
- Publicación de memorias, *si aplica*.
- Instituciones participantes.
- Trayectoria del evento.

6. Errores que invalidan el reconocimiento del evento

Un evento no será reconocido como científico si presenta alguna de las siguientes situaciones:

- No cuenta con convocatoria pública
- No evidencia la existencia de comité científico.
- No dispone de soportes verificables para registro en CvLAC.





7. Referencias (Fuentes consultadas)

- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. 2024. *Modelo de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y de reconocimiento de investigadores del SNCTI*. Disponible en: https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/m601pr04g01_modelo_medicion_grupos_investigacion_tecnologica_o_innovacion_y_reconocimiento_investigadores_-_2024_1.pdf